

GUAYAQUIL, MARZO 7 DE 1997

INFORME DE COMISARIO

A

SRES.

ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA INVERSIONES Y BIENES INVERSIVE S. A.

HE EXAMINADO EL BALANCE GENERAL DE INVERSIVE S. A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996. LA PREPARACIÓN DE ESTOS ESTADOS ES RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DE LA COMPAÑIA. MI RESPONSABILIDAD ES EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE EL MENCIONADO ESTADO FINANCIERO.

MI EXAMEN SE EFECTUÓ DE ACUERDO CON NORMAS DE INTERVENCIÓN DE CUENTAS. ESTAS NORMAS REQUIEREN DE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA REVISIÓN QUE TENGA COMO OBJETIVO, OBTENER SEGURIDAD RAZONABLE Y DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ENCUENTRAN LIBRES DE ERRORES IMPORTANTES.

LA CONTABILIDAD SE LLEVA A CABO CONFORME A LAS NORMAS LEGALES, ASÍ COMO LOS ACTOS DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA HAN CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN GENERAL SE HA CUMPLIDO NORMALMENTE CON EL ART. 321 DE LA LET DE COMPAÑIAS.

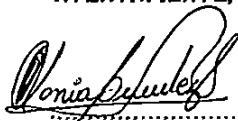
EL ESTADO FINANCIERO MENCIONADO FUE PREPARADO DE ACUERDO CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y LUEGO FUE AJUSTADO MEDIANTE EL SISTEMA DE CORRECCIÓN MONETARIA INTEGRAL ESTIPULADO EN EL ART. 36 Y 37 DE LA LET DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. EL MISMO QUE SE APLICÓ DE ACUERDO CON EL INEC AL 26.16% A LA CUENTA DE PATRIMONIO, LA MISMA QUE RESULTÓ CON SALDO DEUDOR.

U 2 ABR 1997



EN MI OPINIÓN EL ESTADO FINANCIERO ANTERIORMENTE REFERIDO NO REVELO INCUMPLIMIENTO SIGNIFICATIVO EN LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA, DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

ATENTAMENTE,



SONIA BERMUDEZ BARREZQUETA
COMISARIO

02 ABR 1997

